



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**

☆☆☆☆
Comandancia

CONTRATO N° 33/2024 - ACTIVIDAD 02 GESTIÓN DE RECURSOS DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS" – ID N° 441035.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA**, con RUC N° 80003251-9, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia N° 1126 c/ Pitiantuta – Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, con número de teléfono 021.510.480 y correo electrónico servicios@automotive.com.py, representada para este acto por el Señor ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES, con cédula de identidad N° 915.385 en su carácter de Presidente, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Adquisición de Cubiertas, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la ADQUISICION DE CUBIERTAS, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

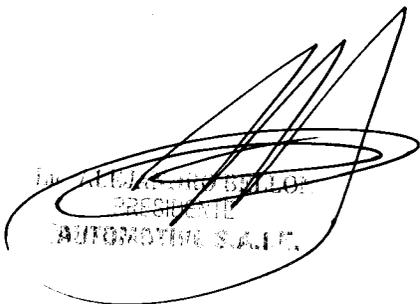
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

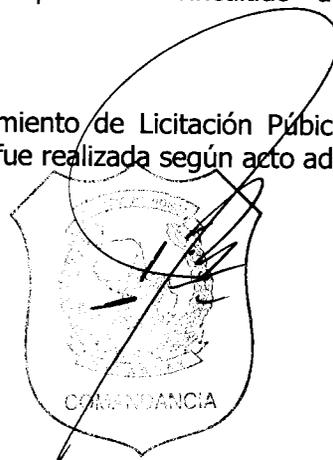
3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 441035.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2024, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 406.


ALEJANDRO BELLÓN
PRESIDENTE
AUTOMOTIVE S.A. I.P.


COMANDANCIA



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



Comandancia

CONTRATO N° 33/2024 - ACTIVIDAD 02 GESTIÓN DE RECURSOS DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS" – ID N° 441035.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 1 - ACTIVIDAD 02 GESTION DE RECURSOS POLICIA NACIONAL

Grupo 1 - ACTIVIDAD 02 GESTION DE RECURSOS POLICIA NACIONAL

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 224.731.095 Máximo: 449.462.191)

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	Características
1	25172503-002	Cubierta para camión, 1000x20	unidad	1	3.860.000	3.860.000	marca: FIRESTONE fabricante: BRIDGESTONE DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. procedencia: BRASIL
2	25172503-002	Cubierta para Camion 215/75 R17.5	unidad	1	2.380.000	2.380.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
3	25172503-002	Cubierta para Camion 275/80 R 22.5	unidad	1	3.108.000	3.108.000	marca: FIRESTONE fabricante: BRIDGESTONE DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. procedencia: BRASIL
4	25172503-002	Cubierta para Camion 750/R16	unidad	1	1.964.400	1.964.400	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
5	25172504-001	Cubierta para automovil 175/70 R14	unidad	1	495.000	495.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
6	25172504-001	Cubierta para automovil 185/65 R14	unidad	1	374.400	374.400	marca: FATE O fabricante: FATE S.A.I.C.I. procedencia: ARGENTINA
7	25172504-001	Cubierta para automovil, 185/65 R15	unidad	1	392.000	392.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
8	25172504-002	Cubierta para camioneta, 235/75 R15	unidad	1	943.900	943.900	marca: FATE O fabricante: FATE S.A.I.C.I. procedencia: ARGENTINA
9	25172504-002	Cubierta para camioneta, 235/60 R18	unidad	1	1.040.000	1.040.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
10	25172504-002	Cubierta para camioneta, 245/70 R 16	unidad	1	1.480.000	1.480.000	marca: FATE O fabricante: FATE S.A.I.C.I. procedencia: ARGENTINA
11	25172504-002	Cubierta para camioneta, 255/60 R18	unidad	1	1.324.900	1.324.900	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
12	25172504-002	Cubierta para camioneta, 265/70 R16	unidad	1	1.100.000	1.100.000	marca: FATE O fabricante: FATE S.A.I.C.I. procedencia: ARGENTINA
13	25172504-002	Cubierta para camioneta, 285/60 R18	unidad	1	1.595.500	1.595.500	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
14	25172504-002	Cubierta para camioneta de Carga 215/70 R16	unidad	1	901.250	901.250	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
15	25172506-001	Cubierta para moto, 110/90 R17	unidad	1	377.900	377.900	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
16	25172506-001	Cubierta para moto, 110/90 R18	unidad	1	460.000	460.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
17	25172506-001	Cubierta para moto, 110/70 R17	unidad	1	516.000	516.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
18	25172506-001	Cubierta para moto, 150/60 R-17	unidad	1	748.700	748.700	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL

ALEJANDRO BELLO
PRESIDENTE

COMANDO EN JEFE

COMANDANCIA



CONTRATO N° 33/2024 - ACTIVIDAD 02 GESTIÓN DE RECURSOS DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS" – ID N° 441035.

19	25172506-001	Cubierta para moto, 20/70 ZR17	unidad	1	1.135.000	1.135.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
20	25172506-001	Cubierta para moto, 130/90 R16	unidad	1	839.600	839.600	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
21	25172506-001	Cubierta para moto, 160/60 R17	unidad	1	1.715.000	1.715.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
Total por lote:						26.751.550	

El monto total y máximo del contrato asciende a la suma de G. 449.462.191.- (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento noventa y un, y por el monto total mínimo de G. 224.731.095.- (Guaraníes Doscientos veinticuatro millones setecientos treinta y un mil noventa y cinco).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será:
Desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2024.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

ACTIVIDAD 02 GESTIÓN DE RECURSOS DE LA POLICÍA NACIONAL – SERVICIOS PERSONALES

Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción

Teléfono: (021) 493.995

Correo electrónico: tesoreria.p02@gmail.com

Contacto: Sub Crio. MGAP. Fredy Apolonio Mendria Tel: 0983 862.916

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

AL. ANDRÉS RO DALLA
PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD S.C.L.F.

COMANDANCIA



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI**

★ ★ ★ ★
Comandancia

CONTRATO N° 33/2024 - ACTIVIDAD 02 GESTIÓN DE RECURSOS DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS" – ID N° 441035.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

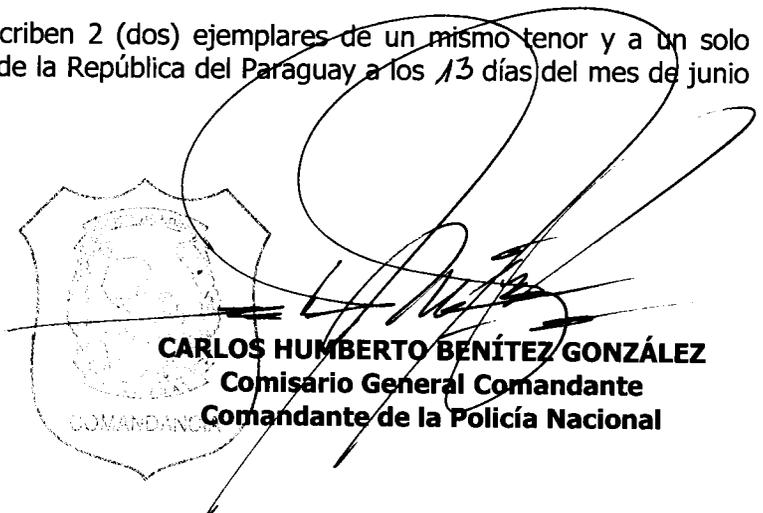
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 13 días del mes de junio del año 2024.


ALEJANDRO BELLÓN
PRESIDENTE
AUTOMOTIVE S.A.S.C.

ALEJANDRO AGUSTIN BELLÓN GENES
Cédula de Identidad N° 915.385
Presidente



COMANDANCIA

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional